



Consejo de Derechos Humanos

52º período de sesiones

27 de febrero a 4 abril de 2023

Temas 2 y 3: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: Asegurar el acceso equitativo, asequible, oportuno y universal de todos los países a las vacunas para hacer frente a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)

Señor Presidente,

El BICE y Callescuela de Paraguay agradecen al Alto Comisionado su informe.

En Paraguay, la pandemia de COVID-19 ha afectado gravemente a los grupos vulnerables, especialmente a los niños, niñas y adolescentes, como destacó el representante de Paraguay en la 49ª reunión de marzo de 2022. En el Departamento de Alto Paraná, donde la pandemia ha exacerbado la inseguridad cotidiana, incluido el acceso a la educación, y exponiendo de qué modo la carencia de medios origina mayores discontinuidades en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la baja cobertura de vacunación ha sido un factor agravante.

Un estudio¹ de Callescuela, declarado de utilidad pública, confirmó el impacto de la pandemia en el acceso a la educación y sus conclusiones se utilizaron como herramienta de promoción para la construcción de una nueva escuela en la Comuna de Minga Guazú.

El BICE y Callescuela hacen un llamado a Paraguay para:

- 1. Hacer realidad la transformación educativa y poner en marcha programas específicos, en especial para la prevención de la violencia, la protección social y la salud mental, adecuadamente financiados y aplicados.**
- 2. Derogar la Resolución 29664 del Ministerio de Educación y Ciencias, del 05 de octubre de 2017**
- 3. Dotar de los medios e instalaciones necesarias para el óptimo funcionamiento de la SEDE TUTORIAL DE EDUCACIÓN MEDIA ABIERTA creada en 2022 en el distrito de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná.**
- 4. Priorizar, invertir y promulgar medidas integrales para cerrar la brecha digital, para NNA y específicamente para contextos rurales, garantizando políticas y acciones, que aborden los desafíos específicos que enfrentan en el acceso y uso.**
- 5. Garantizar la participación de niños, niñas y adolescentes en igualdad de condiciones, establecidos en los marcos legales internacionales y nacionales.**

Gracias Señor Presidente.

¹ [Acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes vulnerables en el contexto de la pandemia del COVID-19](#), Callescuela-BICE, Diciembre de 2020.